



VERIFICAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN  
OFICINA DE TRÁFICO QUE OPERA EN EL AÑO 2007  
DENTRO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Tráfico Documentario y Datos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial Regional N° 243 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 26 JUN 2007

### VISTOS;

El Informe N° 096-2007-REGIÓN CALLAO/CE, de fecha 20 de junio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 229-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 23 de mayo del 2007;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el Servicio de Show Infantil para la Actividad "Desarrollo de Acciones para la Integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao", con un Valor Referencial de S/.21,400.20 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de febrero del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante el Memorandum N° 451-2007-REGIÓN CALLAO/GRPPAT de fecha 03 de abril del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 386-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Show Infantil para la Actividad "Desarrollo de Acciones para la Integración y Fortalecimiento de la Identidad Regional y Nacional en la Provincia Constitucional del Callao", con un Valor Referencial de S/.21,400.20 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de febrero del 2,007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROBERTO SOZZA FRASCINELLI  
Gerente de Administración